

Fecha 21.01.2014	Sección Opinión	Página 24
----------------------------	---------------------------	---------------------

Antonio Cuéllar Steffan

El meritorio propósito de terminar con la simulación

En la búsqueda de un eje central alrededor del cual pudiera girar la política que impulsa este gobierno --en conjunto con los esfuerzos de un Congreso partidariamente compartido, pero unido a través de un Pacto en pro de una agenda nacional--, encontramos la finalidad político-democrática y la económica. Es sin embargo la segunda la de mayor interés, pues la abolición de la desigualdad es el único medio que permitiría la construcción de un auténtico Estado libre y plural, premisas indispensables de una democracia.

Siendo la inversión la pieza clave de la que depende la revolución económica a la que está sujeta el crecimiento que se persigue, a la generación de empleo, ésta deviene ilusoria e intangible en la medida en la que no se ofrezca certidumbre al capitalista sobre el auténtico destino de sus ahorros y los mecanismos idóneos para su protección. La inflexible aplicación de las normas jurídicas, en ese sentido, constituye un elemento indispensable de la seguridad que se prometa.

El verdadero eje rector atrás de las reformas se cifra en torno de la necesaria terminación de la simulación, como medio verdadero para alcanzar la correcta aplicación de la ley. Para muestra, cada botón de las reformas más importantes.

La aprobación de la reforma laboral persiguió poner fin a una etapa muy larga de simulación en torno de la contratación por hora o por proyecto, o alrededor de la subcontratación. Porque a través de esas figuras jurídicas se había escondido un fantasma que permitía a los patrones, bajo un transparente velo de legalidad,

incurrir en una franca desviación de sus obligaciones para con los trabajadores y para con el fisco. Por medio de una interpretación exagerada de la figura del "outsourcing", algunos sustitutos de patrones ofrecían al verdadero empleador responsable la posibilidad de incumplir impunemente obligaciones de pago en materia de seguridad social y de participación en las utilidades de la empresa. La reforma terminó con ello.

La aprobación de la reforma en materia educativa vino a poner fin al panegírico oficial en torno de la educación pública y la vacuidad de las estadísticas que lo respaldan, porque nada más falso hay en este país, que hablar sobre avance educativo. Los maestros han hecho como que enseñan y los alumnos como que aprenden, pero la realidad de las cosas demuestra lo contrario. La modificación de la Constitución permitirá transitar de ese estado de simulación en materia educativa hacia otro sustentado en resultados materiales.

La aprobación de la reforma fiscal es la más evidente. La denuncia del empresariado mexicano se hizo sentir de inmediato y el reclamo fue rotundo: "que se cobre a los que no contribuyen y se deje de echar el guante a los cautivos". No pudiendo hacer de este un señalamiento general, debe reconocerse también que, en estricto sentido, la complejidad de las normas fiscales propició que, por la vía retorcida de una aparente legalidad, muchos contribuyentes debidamente registrados ante el fisco federal eludieran abiertamente la obligación constitucional de contribuir para el gasto público. En palabras más simples, hacían como que pagaban pero en el fondo eludían. La reforma fiscal

culminó con múltiples privilegios y, a través de ello, con la simulación en la que muchos contribuyentes se mantuvieron cómodamente cautivos.

La reforma penal que habrá de discutirse en este próximo período de sesiones tiene el mismo propósito que las anteriores, terminar con la impunidad y con esa oprobiosa apariencia en la que policías y ladrones se mantienen inmersos, en la que unos hacen como que persiguen e investigan y, los otros, simplemente siguen delinquiendo.

Por último, queremos referirnos a la reforma constitucional de la competencia económica y de las telecomunicaciones, proceso que tiene el claro y legítimo propósito de impactar en un mercado en el que, bajo la aparente aplicación del derecho, las telecomunicaciones del país se mantienen en un letargo que impide una participación más activa de múltiples agentes que, de incursionar en este ámbito del desarrollo mundial, ofrecerían a los mexicanos servicios de mucho mejor calidad de los que tenemos, a precios más accesibles a los existentes.

Cualquier norma secundaria que haya de aprobarse en el futuro, como cualquier lineamiento administrativo que pudiera llegar a dictarse en todas estas materias, siempre dentro del marco de esa decisión que ha quedado plasmada en nuestra Carta Magna, debe dictarse, seguirse e imponerse dentro del más escrupuloso sentido de respeto por la decisión que la representación democrática nacional ha elegido, la superación absoluta de la simulación como única vía para lograr el cumplimiento del derecho y de los urgentes y sanos propósitos que dieron luz al proceso de reforma que vivimos. ☒

Profesor de amparo

